

## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA GRUPO DE CONTROL INTERNO DIRECCIÓN GENERAL

INFORME TERCER SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Bogotá, 29 de diciembre de 2023





## INFORME TERCER SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 1. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993, Artículo 12, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", literal e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

Ley 1474 de 2011 "...Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública..." Capítulo VI Desarrollo de "...las políticas Institucionales y pedagógicas...".

Ley 1712 de 2014 "...Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...".

Ley 1757 de 2015 "...Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática..." Rendición de Cuentas.

Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Artículo 31. Programas de Transparencia y Ética en el Sector Publico.

Decreto Nacional 2641 de 2012 Art 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Por el cual se reglamenta que "...Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano...".

Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", señalo como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2".

Decreto 124 de enero de 2016, por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "...Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano...".

## 2. OBJETIVO

Realizar la evaluación de las actividades establecidas y efectuadas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC- de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a partir del monitoreo efectuado por las unidades de decisión responsables en su rol de primera línea de defensa, así como el





seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, con el fin de identificar y presentar recomendaciones que permitan la toma de decisiones para el debido cumplimiento. De igual forma evaluar el grado de cumplimiento o ejecución de las estrategias y actividades planificadas para prevenir la materialización de hechos de corrupción, promover la racionalización de trámites, la rendición de cuentas, el mejoramiento de la atención al ciudadano y de los mecanismos dispuestos para apoyar la transparencia y acceso a la información pública.

## 3. ALCANCE

Verificar la implementación y cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC, para el tercer cuatrimestre de la vigencia, con corte al 31 de diciembre del 2023.

Es necesario precisar que, en la sesión del 8 de agosto del 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó la modificación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC vigencia 2023 en lo que correspondió a: "...Mejorar la comprensión y descripción de las actividades a desarrollar en los componentes del PAAC, así como la incorporación de actividades de obligatorio cumplimiento como la (Estrategia de Racionalización de Trámites SUIT) ...". Se evidencia acta firmada del 8 de agosto del 2023 por la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, que soportan las decisiones aprobadas en el orden del día.

#### 4. DESARROLLO DEL INFORME

Con el fin de verificar el cumplimiento por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, respecto de los lineamientos definidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, del Decreto 124 de 2016, del artículo 73 del Decreto Nacional 2641 de 2012 y de acuerdo a las orientaciones emitidas por las diferentes entidades para la formulación y elaboración del PAAC de la vigencia 2023, el Grupo de Control Interno tomó como referente la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación - OAP-, respecto al tercer seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC vigencia 2023, socializado con memorando No.20231400004783 del 17 de diciembre de 2023 y las evidencias cargadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BZ9gaC47qQdol1Yz8ve9etK6YVSZmkti">https://drive.google.com/drive/folders/1BZ9gaC47qQdol1Yz8ve9etK6YVSZmkti</a>.

El PAAC definido para la vigencia 2023, articula sus actividades con las dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así: Planeación institucional, Talento Humano. Integridad, Servicio al Ciudadano, Simplificación, racionalización y estandarización de trámites, Participación ciudadana en la gestión pública, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Control Interno.

Por lo anterior, el Grupo de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizó el seguimiento de las actividades planteadas en cada uno de los componentes relacionados en el PAAC, el cual se encuentra publicado en la página web y está conformado por seis (6) componentes, así:



Gráfica No.1: CONFORMACIÓN PAAC



Fuente: Grupo de Control Interno con información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

## 1. COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y por la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, los subcomponentes de gestión incorporan elementos como la formulación de la política, la construcción del mapa de riesgo, las fases de consulta, divulgación, monitoreo, revisión y seguimiento obedeciendo así el ciclo de gestión de riesgo.

En el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de diciembre del 2023, el Grupo de Control Interno evidenció:

Tabla No.1: Riesgos de Corrupción.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Socializar la política de Administración de riesgos a los procesos, incluyendo las actualizaciones que se requieran.	Política Socializada mediante: e-mail, Orfeos, comunicaciones, listados de asistencia.	Se presenta un avance parcial en el cumplimiento de la ejecución de la actividad en un 80%.

Fuente: Grupo de Control Interno con información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

De las 8 actividades establecidas y reportadas en la Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por la Oficina Asesora de Planeación, siete (7) actividades que corresponde a un 88%, reportaron cumplimiento del 100% con corte a corte al 31 de diciembre del 2023 de acuerdo con lo descrito en la tabla No.1.

Es necesario precisar que, en el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, no se evidenció reporte de las siguientes unidades de decisión:

Oficina Asesora Jurídica OAJ, Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones GTIC y la Dirección Territorial Caribe DTCA; en lo que correspondió a la actividad relacionada con: "... Socializar la política de Administración de riesgos a los procesos, incluyendo las actualizaciones que se requieran...".





Se requiere realizar seguimientos y acompañamientos para el cumplimiento de esta meta para la vigencia 2024 desde la Oficina Asesora de Planeación.

#### 2. COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES.

Para este componente, el Grupo de Control Interno evidenció que las actividades programadas para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, tienen como fecha de cumplimiento el 31 de diciembre del 2023 de los cinco (5) trámites inscritos y modificados en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT como se relaciona a continuación:

Tabla No.2: Racionalización de Trámites.

NOMBRE	MEJORA A IMPLEMENTAR	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO 31-12-2023	FECHA FINAL DE RACIONALIZACIÓN
Concesión de aguas superficiales – Corporaciones.	Actualización de procedimiento interno.	Se presenta cumplimiento de la ejecución de la actividad programada del 100%.	29-12-2023
Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.	Actualización de procedimiento interno.	Se presenta cumplimiento de la ejecución de la actividad programada del 100%.	29-08-2023
Concesión de aguas subterráneas.	Actualización de procedimiento interno.	Se presenta cumplimiento de la ejecución de la actividad programada del 100%.	29-12-2023
Permiso de vertimientos.	Actualización de procedimiento interno.	Se presenta cumplimiento de la ejecución de la actividad programada del 100%.	29-12-2023
Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos.	Actualización de procedimiento interno.	Se presenta cumplimiento de la ejecución de la actividad programada del 100%.	29-12-2023

Fuente: Grupo de Control Interno con información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

De las 5 actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación en el componente de Racionalización de Trámites con seguimiento al 31 de diciembre del 2023, se evidencia que todas alcanzaron un porcentaje del 100% de cumplimiento, de igual forma se evidencia que el trámite relacionado con: "...Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas...", alcanzó el porcentaje del 100% teniendo en cuenta que la fecha máxima de racionalización del trámite, correspondió al 29 de agosto del 2023.

En lo correspondiente a la verificación de los trámites reportados por la Oficina Asesora de Planeación en el Tercer Cuatrimestre de la vigencia 2023, el Grupo de Control Interno realizó el seguimiento en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, con corte al 31 de diciembre del 2023.

De igual forma, el Grupo de Control Interno deja en consideración que, en el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación para el tercer cuatrimestre con corte al 31 de diciembre del 2023 en lo relacionado con





los cinco (5) trámites racionalizados, se evidencia el monitoreo en el aplicativo del SUIT, como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 3. COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para este componente, de conformidad con lo establecido en el marco normativo de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, es obligación de las entidades públicas del orden nacional y territorial promover la participación ciudadana, garantizando la participación de los ciudadano y organizaciones de la sociedad civil, en lo relacionado con este componente, el Grupo de Control Interno evidenció el resultado de las actividades reportadas al tercer cuatrimestre al 31 de diciembre del 2023 como se relaciona a continuación:

Tabla No.3: Rendición de Cuentas.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	VERIFICACIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO 31-12-2023	RESPONSABLE
Elaborar y publicar el informe de evaluación del proceso de rendición de cuentas (Incluye la respuesta a grupos de valor o de interés).	Un Informe del proceso de rendición de cuentas.	Actividad que depende de la culminación de los eventos de rendición de cuentas 0%.	Grupo de Control Interno.
Identificar acciones de mejoramiento en la rendición de cuentas de la entidad y desarrollarlas aquellas que ameritan intervención y ajustes para el mejoramiento de la entidad.	Un Plan de mejoramiento.	Actividad que depende de la culminación de los eventos de rendición de cuentas 0%.	Oficina Asesora de Planeación.
Sensibilizar y fomentar la conformación de veedurías ciudadanas para el sector ambiental. (Acuerdo de Escazú).	conformación de veeduría	Actividad para programar en 2024.	Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: Grupo de Control Interno con información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

De las 15 actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación en el componente de Rendición de Cuentas con seguimiento al 31 de diciembre del 2023, diez (10) que equivalen al 67%, reportaron el 100% del porcentaje de cumplimiento en las metas establecidas para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Tres (3) actividades que equivalen a un 20%, reportaron 0% en el avance descriptivo para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre del 2023, en la responsabilidad del Grupo de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación.

De igual forma dos (2) actividades que equivalen a un 13%, reportaron avances para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023 con fecha máxima de cumplimiento del 31 de diciembre del 2023, el resultado del seguimiento





refleja una cuantificación del 70% en las 15 actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación y que se confirma este mismo porcentaje del 70% por el Grupo de Control Interno en el seguimiento realizado.

## 4. COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En el marco de este componente se busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, con el fin de contribuir a la satisfacción de los ciudadanos facilitando el ejercicio de sus derechos a la atención por parte de las entidades prestadoras de los servicios públicos y medir el nivel de percepción en la solicitud realizada, el Grupo de Control Interno evidenció que las actividades que reflejan el porcentaje de avance de cuantificación reportado al 31 de diciembre del 2023 como se relaciona a continuación:

Tabla No.4: Servicio al Ciudadano.

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO 31-12-2023	FECHA CUMPLIMIENTO
Asignar el presupuesto para la vigencia 2024 para el cumplimiento de las políticas de Servicio al Ciudadano.	Definir el presupuesto para la vigencia 2024 para la ejecución de la política de Servicio al Ciudadano.	Se presenta un avance parcial en el cumplimiento de la ejecución de la actividad del 71.42%.	31-12-2023
Implementar nuevos canales de atención y ajustar los existentes, de acuerdo con las características y necesidades de los Ciudadanos para garantizar cobertura.	Habilitar la línea Celular y chat de WhatsApp como nuevo canal de información y recepción de PQRSD en las seis Direcciones Territoriales. Difundir mediante las herramientas virtuales los canales de atención habilitados por la entidad.	Se presenta un avance parcial en el cumplimiento de la ejecución de la actividad del 77.8%.	31-12-2023

Fuente: Grupo de Control Interno con información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Las 13 actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación en el componente de Servicio al Ciudadano con seguimiento al 31 de diciembre del 2023, once (11) que equivalen a un 85%, reportaron cumplimiento del 100% en las metas establecidas para la vigencia 2023 en el tercer cuatrimestre.

Respecto al cumplimiento reportado por la Oficina Asesora de Planeación OAP para el componente de Servicio al Ciudadano, se tiene un avance promedio del 96% de las 13 actividades establecidas en la Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre del 2023, el porcentaje resultado de la verificación realizada por el Grupo de Control Interno, corresponde al 96% de las actividades programadas y ejecutadas.

## 5. COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Este componente hace referencia a mejorar por parte de las entidades públicas, la cantidad y calidad de la información pública que responda a las necesidades de sus grupos de valor, a partir de la promoción e implementación de la política de acceso a la información pública, en lo que compete a este componente, el





Grupo de Control Interno evidenció el resultado en el seguimiento de las actividades reportadas al tercer cuatrimestre al 31 de diciembre del 2023 como se relaciona a continuación:

Tabla No.5: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

ACTIVIDADES	INDICADORES	VERIFICACIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO 31-12-2023
Elaborar y mantener actualizado el inventario de activos de información.	Inventario de activos de información actualizado	La actividad fue ejecutada en el 100% y los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Mantener la estructura y actualización del esquema de publicación de información en el portal Institucional.	La página web conforme a los lineamientos vigentes de gobierno en línea.	La actividad fue ejecutada en el 100% y los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Actualizar el índice de información clasificada y reservada.	Índice de información clasificada y reservada actualizado.	La actividad fue ejecutada en el 100% y los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Portal web con publicaciones para permitir el acceso de la página y noticias principales en idioma inglés y una lengua de un grupo étnico y cultural del país.	Información publicada en diversos idiomas y lenguas de acuerdo a la solicitud realizada por las autoridades de las comunidades.	La actividad fue ejecutada en el 100% y los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.

Fuente: Grupo de Control Interno con información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Las 11 actividades establecidas en el componente Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, reportaron cumplimiento del 100%, las cuales presentaban fechas de finalización para el 31 de diciembre del 2023.

En cuanto al cumplimiento al 31 de diciembre del 2023 de las 11 actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación para el componente de Transparencia, se refleja un cumplimiento del 100%, porcentaje ratificado por el Grupo de Control Interno como resultado al seguimiento del tercer cuatrimestre en las metas programadas que cuantifican un 100%.

### 6. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA.

En lo que corresponde a esta estrategia, el Grupo de Control Interno evidenció el resultado en el seguimiento de las actividades reportadas al tercer cuatrimestre al 31 de diciembre del 2023 como se relaciona a continuación:





Tabla No.6: Participación Social y Ciudadana.

ACCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ACCIÓN PARTICIPATIVA	VERIFICACIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO 31-12-2023	RESPONSABLE
Generar espacios de educación ambiental con los grupos de interés para la conservación de las Áreas Protegidas.	Espacios de educación ambiental- centros educativos grupos específicos con grupos de interés.	Se presenta un avance parcial del 85,71% en el cumplimiento de la ejecución de la actividad.	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Direcciones Territoriales.
Generar y/o participar en espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales con comunidades campesinas, para la caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia, foros participativos, ferias de gestión, audiencias públicas, mesas de diálogo, reuniones zonales, reuniones presenciales, reuniones zonales o redes sociales.	Espacios de participación con la comunidad campesina de las áreas protegidas que hacen parte de la Administración de Parques.	Se presenta un avance parcial del 85,71% en el cumplimiento de la ejecución de la actividad.	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Direcciones Territoriales.
Generar y/o participar en espacios para el manejo conjunto del territorio con comunidades étnicas, teniendo en cuenta los usos y prácticas tradicionales.	Espacios de participación con la comunidad campesina de las áreas protegidas que hacen parte de la Administración de Parques.	Se presenta un avance parcial del 85,71% en el cumplimiento de la ejecución de la actividad.	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Direcciones Territoriales.

Fuente: Grupo de Control Interno con información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

De las 12 acciones de gestión institucional definidas en la estrategia Participación Social y Ciudadana reportadas por la Oficina Asesora de Planeación OAP con seguimiento al 31 de diciembre del 2023, nueve (9) alcanzaron un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el tercer cuatrimestre.

Tres (3) acciones que equivalen a un 25%, reportaron avance descriptivo sin alcanzar el porcentaje de cumplimiento teniendo como fecha máxima del 31 de diciembre del 2023.

El resultado del seguimiento del tercer cuatrimestre con corte al 31 de diciembre del 2023, refleja una cuantificación del 96% en las 12 acciones de gestión institucional reportadas por la OAP, porcentaje ratificado por el Grupo de Control Interno como resultado al seguimiento del tercer cuatrimestre en las acciones programadas que cuantifican un 96%.





## 7. COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.

En el reporte de las 7 actividades realizadas por la Oficina Asesora de Planeación OAP para este componente, el Grupo de Control Interno evidenció el resultado en el seguimiento de las actividades reportadas al tercer cuatrimestre al 31 de diciembre del 2023 como se relaciona a continuación:

Tabla No.7: Iniciativas Adicionales.

ACTIVIDADES	META	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO 31-12-2023
Realizar seguimientos y monitoreo al procedimiento de conflictos de intereses.	Tres seguimientos y monitoreos.	Actividad sin reporte. Porcentaje de avance: 30%.
Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.	Mínimo 3 jornadas de socialización sobre la carta de trato dignos a los servidores de la entidad.	Actividad que se realizará en la vigencia 2024 0%.

Fuente: Grupo de Control Interno con información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

De las siete (7) actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación OAP en el componente Iniciativas Adicionales para el tercer trimestre la vigencia 2023, cinco (5) actividades que equivalen a un 71%, alcanzaron cumplimiento del 100% al 31 de diciembre del 2023.

Dos (2) actividades, una (1) actividad reporta el 30% de avance, la otra actividad reporta 0% en el avance descriptivo para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre del 2023 como fecha máxima de cumplimiento.

Respecto al cumplimiento del Tercer Seguimiento reportado por la Oficina Asesora de Planeación para el componente de Iniciativas Adicionales, se tiene un cumplimiento en las metas establecidas del 71.42%, que se confirma este mismo porcentaie del 71.42%, por el Grupo de Control Interno en el seguimiento realizado.

# GRÁFICA CON EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO GENERAL DEL III SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO - PAAC – 31-12-2023.

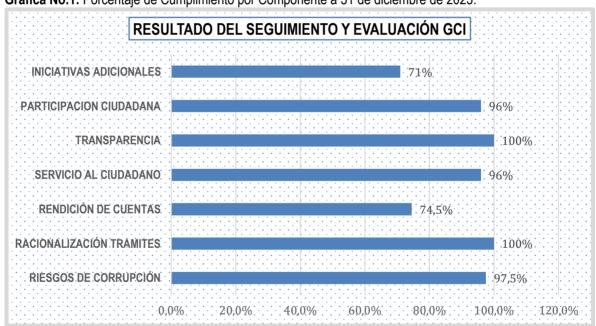
En cuanto a la información registrada en la matriz Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se relacionan los porcentajes observados para el tercer seguimiento de los componentes versus los porcentajes de avance real una vez verificados por el Grupo de Control Interno, así:



COMPONENTE	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN GCI	REPORTE % OAP
RIESGOS DE CORRUPCIÓN	97.5%	97.5%
RACIONALIZACIÓN TRAMITES	100%	100%
RENDICIÓN DE CUENTAS	74.5%	74.5%
SERVICIO AL CIUDADANO	96%	96%
TRANSPARENCIA	100%	100%
PARTICIPACION CIUDADANA	96%	96%
INICIATIVAS ADICIONALES	71%	71%

## RESULTADO TERCER SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL PAAC – VIGENCIA 2023 CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Gráfica No.1: Porcentaje de Cumplimiento por Componente a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Grupo de Control Interno.





#### **RECOMENDACIONES**

- Es importante que los avances descriptivos y porcentuales reflejados y reportados en la Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para cada vigencia, evidencie el cumplimiento de las metas programadas y aseguren su cumplimiento de las actividades en los tiempos y fechas programadas por cada responsable.
- Dar cumplimiento a las fechas programadas en cada cuatrimestre y lo definido en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la vigencia 2024, con el fin de ejecutar la totalidad de las actividades definidas por cada responsable para cada cuatrimestre reportado.
- Se deben generar acciones efectivas que permitan verificar la trazabilidad del cumplimiento de las actividades en cada uno de los seguimientos reportados en el Sistema Único de Información de Tramites SUIT, para la vigencia 2024 que aseguren su cumplimiento y racionalización.
- Agotar las instancias necesarias que permitan dar cumplimiento a las Acciones de Gestión Institucional en el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana que se programen para la vigencia 2024.
- Identificar las actividades que están pendientes por ejecutar para ser incluidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024 e identificar mejoras que permitan cumplir la planeación conforme a los resultados evidenciados en el presente informe.
- Conforme a los cambios y mejoras generados al trámite, se ajustó la "Encuesta de satisfacción del usuario externo de Trámites de Parques Nacionales Naturales de Colombia" y de acuerdo a lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación será implementada en enero de 2024. Se recomida ajustar las fechas de finalización conforme a estos nuevos ajustes, incluyendo la aplicación de la encuesta y el análisis de los resultados que permitan medir el impacto de la mejora establecida al trámite.

## **CONCLUSIONES**

- Se resalta la disposición, actitud y compromiso de las Unidades de Decisión responsables de atender el seguimiento realizado al PAAC para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023 y la entrega oportuna de la información por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Generar acciones de socialización de políticas, lineamientos, procesos, metodologías entre otros; que permitan en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la medición e impacto de las acciones, metas y productos programados en cada componente; y así poder evaluar su efectividad por cada uno de los porcentajes y avances descriptivos reportados en cada cuatrimestre.
- Determinar el porcentaje de avance real en el Cada Cuatrimestre del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, que le permita a la Primera y Segunda Línea de Defensa, verificar, analizar, cuantificar de manera clara y coherente, las evidencias presentadas para que estén acordes a los reportes realizados





en cada cuatrimestre.

- Implementar y desarrollar mecanismos y lineamientos desde la Oficina Asesora de Planeación que permitan que las actividades y metas definidas para cada vigencia, aseguren su cumplimiento por cada responsable de los indicadores de gestión definidos por la entidad en cada componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- El Grupo de Control Interno realizó el seguimiento en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública de los trámites reportados por la Oficina Asesora de Planeación en el Tercer Cuatrimestre de la vigencia 2023. Se anexa al presente informe el reporte con corte al 31 de diciembre del 2023.

**GLADYS ESPITIA PEÑA** 

Coordinadora Grupo de Control Interno.

Anexo: Reporte SUIT Matriz PAAC

Revisado por: Paola Andrea Rodríguez Elaborado por: Raymon Sales Contreras Fecha de elaboración: 29 de diciembre de 2023